

Jornadas Provinciales de Senderismo 2022

La Delegación de Deportes de la Diputación de Granada propone diecisiete jornadas de senderismo en los municipios de: Huéscar, Fuente Vaqueros, Pórtugos, Ferreira, Cúllar, Otura, Píñar, La Tahá, Salobreña, Albuñuelas, Benalúa, Cañar, Alhama de Granada, Cuevas del Campo, Cenes de la Vega, Jayena. Se pondrán en valor entornos naturales y privilegiados de nuestra provincia, así como se fomentará el desarrollo del senderismo.

Esta edición además presenta una Jornada Interprovincial en colaboración con la Diputación de Albacete y los municipios de Nerpio y Puebla de Don Fadrique el 8 de octubre de 2022.

Igualmente como novedad dos jornadas de esta temporada Salobreña y Jayena se incluirán en la Liga de Senderismo F.E.D.M.E. cuya normativa se puede consultar en <https://canalfedme.es/la-fedme-pone-en-marcha-la-liga-de-senderismo/>. Todos los inscritos en estas jornadas provinciales podrán optar a los reconocimientos y obsequios de dicha liga de senderismo fedme una vez que cumplan con sus requisitos. En las normativas de estas dos pruebas se determinará el cupo de senderistas que se abrirá precedentes de otras comunidades autónomas.

JORNADAS PROVINCIALES DE SENDERISMO					
	FECHA	MUNICIPIO		FECHA	MUNICIPIO
1	27 de mar de 22	HUÉSCAR	10	11 de sep de 22	SALOBREÑA
2	3 de abr de 22	FUENTE VAQUEROS	11	18 de sep de 22	BENALUA
3	24 de abr de 22	PORTUGOS	12	25 de sep de 22	CAÑAR
4	8 de may de 22	FERREIRA	13	8 de oct de 22	ALBACETE
5	15 de may de 22	CÚLLAR	14	16 de oct de 22	ALHAMA DE GRANADA
6	22 de may de 22	OTURA	15	23 de oct de 22	CUEVAS DEL CAMPO
7	29 de may de 22	PIÑAR	16	13 de nov de 22	CENES DE LA VEGA
8	5 de jun de 22	LA TAHA	17	20 de nov de 22	JAYENA
9	12 de jun de 22	ALBUÑUELAS			

Para cada una de estas jornadas se plantean **dos recorridos** de distinto nivel con el objeto de facilitar la participación.

SEDES:

El programa está destinado a todos los ciudadanos de la provincia de Granada exceptuando granada capital mayores de 18 años, y los menores (edad mínima 6 años) debiendo constar a tal efecto la oportuna autorización de su padre/madre o un tutor, y asistir a la jornada acompañado de un mayor de edad debidamente autorizada. Según documento que se puede descargar en la página Web de las Jornadas www.senderosdegranada.com

REQUISITOS:

- Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Granada. (exceptuando Granada capital)
- Edad mínima de participación 6 años.
- Para participar es necesario inscribirse en la jornada **y será opcional** estar en posesión de la licencia federativa de senderismo, en caso de tenerla hay que **aportar fotocopia de la licencia**, (los inscritos sin licencia federativa tendrán un incremento de la cuota de 2€ para el seguro).
- Las solicitudes municipales **que no alcancen el número** para completar las plazas de un autobús **se podrán agrupar en otros grupos solicitantes (si el cupo lo permite)** para la misma actividad. En cada autobús se identificará un responsable mínimo al cargo del grupo, pudiendo existir varios responsables si se agrupan varios municipios. Los grupos se ajustarán al punto de inicio de la ruta del transporte.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

1. ***Para inscribirse se deberá presentar la solicitud de preinscripción mediante la plataforma digital de su ayuntamiento dentro de la fecha prevista, con la hoja de preinscripción rellena y firmada por Sr/a Alcalde/sa y sello del Ayuntamiento de la localidad.***
 - El plazo de inscripción se abrirá el 3 de marzo a las 10:00 hasta el día 15 de marzo a las 22:00h.
 - En caso de quedar plazas libres se abrirá otro plazo de inscripción más adelante.
2. *Se asignarán los turnos disponibles en función del orden de llegada de las solicitudes que reúnan los requisitos mencionados.*
 - *no se admitirán las solicitudes que lleguen por otro medio.
 - *no se tendrán en cuenta las solicitudes que lleguen con anterioridad a esta fecha.
3. *Para formalizar las solicitudes se deberá pagar la CUOTA correspondiente a la actividad y adjuntar el boletín de inscripción relleno en la plataforma web del programa de senderismo www.senderosdegranada.com (una vez admitida la solicitud y asignada fecha al grupo).*

FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIONES

- Una vez aprobada la solicitud de inscripción de un ayuntamiento para una jornada, se podrá formalizar las inscripciones de forma **ONLINE** a través de la Web oficial de las Jornadas www.senderosdegranada.com en el apartado inscripciones siguiendo las indicaciones que aparecen en dicha página.
- Se completarán las inscripciones por orden de solicitud hasta cubrir 4 por jornada.
- Los grupos organizados se pueden beneficiar de un transporte de ida y vuelta desde el municipio, si reúnen un **mínimo de 40 personas con un responsable a cargo.**

- los grupos deben tener formalizada la inscripción 15 días antes de la jornada en la que se participa.
- Se asignarán los transportes previstos a las Jornadas teniendo en cuenta los criterios de:
 - Tendrán preferencia los municipios que no hayan participado con anterioridad.
 - 15 días antes de cada jornada, se liberarán los transportes que no hayan sido asignados para distribuirlos en caso de que queden plazas vacantes, por orden de solicitud.
- Se habilitará un quinto grupo de hasta 55 personas por jornada para atender inscripciones individuales, se podrán inscribir individualmente a las jornadas a través de su ayuntamiento teniendo preferencia las inscripciones locales a la hora de completar estos grupos.
- Podrán participar en estas Jornadas Provinciales de Senderismo todas las personas que hayan completado satisfactoriamente el proceso de inscripción a la Jornada y que cumplan los criterios de esta normativa.

EL PROGRAMA INCLUYE:

- Transporte desde el municipio y vuelta (participación colectiva).
- Recorridos guiados y documentados de los distintos senderos.
- Avituallamientos
- Seguro para los participantes.
- Recuerdo de la jornada u obsequio.
- Picnic o comida popular.

PRECIOS:

PARTICIPANTES	PRECIO
Participante con licencia federativa	9€
Participante no federado	11€
Participante federado menor de 12 años	5€
Participante no federado menor de 12 años	7€

NORMAS:

- El reglamento de estas Jornadas está sujeto a la normativa técnica de la Federación Andaluza de Montañismo , www.fedamon.com , en cuanto a las normas de comportamiento y material necesario para el desarrollo de la actividad de senderismo.
- Se redactará una normativa particular de cada jornada.



- Los participantes al inscribirse aceptan las normas y reglamento de cada Jornada, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o lesiones propias o a terceros.
- Igualmente exime a la Diputación de Granada, a cada sede organizadora y a todos sus colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad ante las consecuencias de estos daños ocurridos durante el transcurso de la prueba.

CONSENTIMIENTO INFORMADO:

El deportista que se inscribe en este programa es consciente de la advertencia de la Delegación de Deportes de que la práctica de este deporte requiere una condición física, psíquica mínima para realizar la actividad con garantías de realizarla sin problemas físicos y que la misma conlleva riesgos.

Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible.

MEDIO AMBIENTE:

Las pruebas transcurren por parajes de gran valor ecológico y paisajístico por lo que es de obligado cumplimiento las normas de respeto al medio ambiente, estando prohibido arrojar basura o desperdicios, cualquier tipo de material, restos de comida, así como circular fuera de los caminos señalizados.

Se realizarán dos recorridos acotados de dos niveles en cuanto a distancias y desnivel acumulado para facilitar la participación.

AVITUALLAMIENTOS:

La Organización de cada prueba dispondrá en cada uno de los recorridos de los avituallamientos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad.

MATERIAL

Para poder participar se deberá vestir indumentaria de senderismo según la normativa técnica de la federación andaluza de montañismo, www.fedamon.com.

MOTIVOS DE SANCIÓN DE LA PRUEBA:

Será motivo de sanción automática, arrojar basura, envoltorios de barras, geles etc..., desviarse del recorrido oficial marcado o suplantar la identidad de otro participante. El senderista se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos de su integridad física o psíquica. En todo momento, seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.

SERVICIOS:

En cada jornada la organización dispondrá de un equipamiento y personal sanitario durante el recorrido, así como instalaciones para ducha y el aseo. Cada prueba

Teléfonos - 676606245 – 958247071 - 958 247246

www.dipgra.es/deportes

Correo electrónico: naturaleza@dipgra.es Delegación de Deportes, Avenida Barón Pierre de Coubertín s/n 18100 Armilla (GRANADA)



podrá disponer también a su criterio, aparcamiento vigilado, servicio de masaje/fisioterapia, o aquella prestación que así lo desee para su prueba.

DESARROLLO DE LAS JORNADAS (Protocolo de prevención contra la COVID-19)

Antes de la salida.

- Se prevén 4 grupos por jornada.
- Salida de autobuses en sus respectivos municipios desde la 6:30 a 7:30h según distancia al municipio.
- Los horarios de los distintos grupos se planificarán para que cada grupo tenga una hora de llegada y comienzo de la actividad

Llegada al municipio sede sobre 8: 15h.

- Recepción por parte de las autoridades municipales y guías.
- Control de participantes en secretaria.
- Reparto de pulseras identificativas.
- Reparto de avituallamiento.
- Reparto de la camiseta conmemorativa de la jornada.
- Explicación de los dos recorridos.
- Reparto de los Ticket de comida.
- División del grupo y salida.

Durante el desarrollo de la actividad.

- Comunicación constante con cada uno/a de los/as responsables de los grupos y la unidad sanitaria prevista durante toda la jornada para cubrir el evento.
- Control de paso por los distintos avituallamientos.
- Asistencia a cualquier incidencia con vehículos de apoyo durante los recorridos
- Explicación de los diferentes puntos pintorescos y su historia, la fauna y flora del lugar.

Al finalizar.

- Recepción de los grupos de participantes y reparto de la comida según van llegando.
- Reparto del almuerzo o picnic mediante el debido distanciamiento entre las personas utilizando medios como las vallas para hacer una fila, manteniendo la distancia mínima de 2 metros y evitando que se produzcan aglomeraciones.
- Vuelta a los municipios origen de los distintos grupos.
- Según terminen el refrigerio cada grupo volverá a su municipio de origen y se dará por finalizada la jornada.



Jornadas Provinciales de Senderismo 2022

HOJA DE PREINSCRIPCIÓN GRUPOS // INDIVIDUAL

MUNICIPIO:

Nº DE PARTICIPANTES:

PERSONA DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO MÓVIL:

SOLICITAR JORNADAS (numerar en orden de preferencia al menos 5 jornadas)

Jornada numero:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Orden de preferencia:																	

JORNADAS PROVINCIALES DE SENDERISMO

	FECHA	MUNICIPIO		FECHA	MUNICIPIO
1	27 de mar de 22	HUÉSCAR	10	11 de sep de 22	SALOBREÑA
2	3 de abr de 22	FUENTE VAQUEROS	11	18 de sep de 22	BENALUA
3	24 de abr de 22	PORTUGOS	12	25 de sep de 22	CAÑAR
4	8 de may de 22	FERREIRA	13	8 de oct de 22	ALBACETE
5	15 de may de 22	CÚLLAR	14	16 de oct de 22	ALHAMA DE GRANADA
6	22 de may de 22	OTURA	15	23 de oct de 22	CUEVAS DEL CAMPO
7	29 de may de 22	PIÑAR	16	13 de nov de 22	CENES DE LA VEGA
8	5 de jun de 22	LA TAHA	17	20 de nov de 22	JAYENA
9	12 de jun de 22	ALBUÑUELAS			

Granada, de de 2022 SELLO AYTO.

REQUISITOS

- Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Granada. (exceptuando Granada capital).
- Ser un grupo organizado de 40 a 55 participantes (mayores de 6 años), con un responsable al cargo.
- **Presentar la solicitud de preinscripción mediante la plataforma digital de su ayuntamiento dentro de la fecha prevista, con la hoja de preinscripción rellena y firmada por Sr/a Alcalde/sa y sello del Ayuntamiento de la localidad.**
 - El plazo de inscripción se abrirá el 3 de marzo a las 10:00 hasta el día 15 de marzo a las 22:00h.
 - En caso de quedar plazas libres se abrirá otro plazo de inscripción más adelante.
- Se asignarán los turnos disponibles en función del orden de llegada de las solicitudes que reúnan los requisitos mencionados.
- *no se admitirán las solicitudes que lleguen por otro medio, ni fuera de plazo.
- Tendrán preferencia los municipios que no hayan participado con anterioridad.
- Una vez recibida el ayuntamiento la aceptación de la solicitud y asignada fecha al grupo, para formalizar las solicitudes se deberá pagar la CUOTA correspondiente a la actividad y adjuntar el boletín de inscripción relleno en la plataforma web del programa de senderismo www.senderosdegranada.com.

Teléfonos - 676606245 – 958247071 - 958 247246

www.dipgra.es/deportes

Correo electrónico: naturaleza@dipgra.es Delegación de Deportes, Avenida Barón Pierre de Coubertín s/n 18100 Armilla (GRANADA)

- Para participar es necesario preinscribirse en la jornada y será opcional estar en posesión de la licencia federativa de senderismo, en caso de tenerla hay que aportar fotocopia de la licencia, (los inscritos sin licencia federativa tendrán un incremento de la cuota de 2€ para el seguro).
- Se organizarán 4 grupos y un 5º con inscripciones individuales, con prioridad para las inscripciones locales.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

1.- RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

1.1.- Identidad:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA. DELEGACIÓN DE DEPORTES.

CIF: P1800000J

1.2.- Datos de contacto:

Dirección postal: Avda. Barón Pierre de Coubertin, s/n CIUDAD DEPORTIVA DIPUTACIÓN. 18100 ARMILLA (GRANADA)

Teléfono: 958 24 73 01

Correo electrónico: admideportes@dipgra.es

1.3.- Datos de contacto Delegado de Protección de datos:

Dirección postal: Calle Periodista Barrios Talavera,1 18014 GRANADA

Correo electrónico: dpd@dipgra.es

2.-FINALIDAD:

2.1.-Descripción:

Tratamos la información que Vd. nos facilita con el fin de gestionar la inscripción en las pruebas y actividades desarrolladas por la Delegación de Deportes, en las que Vd. solicita la inscripción, para poder comunicarle la información necesaria para el desarrollo de la prueba deportiva en la que solicita su inscripción, trasladar información sobre fechas de celebración, eventuales cambios o incidencias en los lugares de celebración, convocatorias a reuniones informativas, información relativa a puntuaciones y clasificaciones con publicación de las mismas, información sobre entrega y recogida de material necesario para el desarrollo de pruebas, resolución de cuestiones planteadas por los participantes, convocatorias informativas sobre cuestiones relativas a los inscritos en el programa, expedición, notificación y publicación de ranking, puntuaciones y premios, suscripción a boletines de información deportiva sobre otras actividades organizadas por la Delegación de Deportes; publicación y difusión en prensa y redes sociales de imágenes tomadas durante la celebración de actividades.

2.2.- Plazos y criterios de conservación:

Los datos facilitados por la persona solicitante se conservarán desde su obtención durante el tiempo necesario para la correcta gestión de la inscripción en la prueba deportiva y suscripción a boletines de información deportiva y a efectos de archivo.

2.3.- Decisiones automatizadas, perfiles y lógica aplicada.

Los datos personales recogidos no serán objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

3.- LEGITIMACIÓN.

3.1.- Fundamentación Jurídica del Tratamiento

Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Art. 6.1.e RGPD), en virtud del art. 36 de la Ley 7/1985 de Bases de



Régimen Local y art. 12.2 de la Ley del Deporte de Andalucía; Consentimiento del interesado (Art. 6.1.a RGPD) para la suscripción a boletines de información.

3.2.- Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no hacerlo.

En caso de no facilitar los datos no se podrá prestar el servicio.

4.- DESTINATARIOS

4.1.- Cesión de datos.

La Delegación de Deportes dispondrá de un Encargado del tratamiento, conforme a la normativa vigente, el cual gestionará los datos, siendo sus datos identificativos los siguientes:

Nombre comercial: Global tempo-timing S.L.

Denominación social: Global tempo tempo-timing S.L.

NIF: B 19541648

Domicilio B-2. URB. EL PUNTAL n.º 58

Los datos recogidos se transferirán a la Federación Andaluza de Montañismo para la comprobación de la existencia de seguro federativo, y en su caso, para realizar el correspondiente seguro para la prueba (licencia de día), transfiriendo los mismos a la compañía aseguradora correspondiente. No se realizará transferencia de datos a terceros países.

5.- DERECHOS

5.1.- Derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad.

La persona usuaria podrá ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en cualquier momento, mediante solicitud dirigida al email admideportes@dipgra.es.

En dicha comunicación podrán ejercer los siguientes derechos:

- Derecho a solicitar el acceso a los datos personales de la persona interesada.
- Derecho a solicitar su rectificación o supresión, sin tener que justificar la causa.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento.
- Derecho a oponerse al tratamiento de los mismos.
- Derecho a la portabilidad de los datos, llevándoselos en el formato que nos indique.
- En caso que entienda que sus datos no están siendo tratados conforme a la finalidad prevista, o no son atendidos sus derechos, puede presentar una reclamación gratuita ante la autoridad de control, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es, para solicitar información y/o la tutela de sus derechos.

6.- PROCEDENCIA DE LOS DATOS.

6.1.- Origen de los datos.

Los datos serán los facilitados por las personas interesadas.

6.2.- Categorías de los datos

Los datos aportados por las personas interesadas, serán los necesarios para la correcta gestión de la inscripción en pruebas deportivas o suscripción a boletines de información, incluyendo las siguientes categorías:

- Datos de Identificación.
- Datos de Localización.

